



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 10.03.2021 05:20:28  
 Al Contestar Cite este Nr: 2021EE02963701 Fol: 1 Anex: 0  
 ORIGEN: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES  
 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA D. C. / CLARA INÉS PARRA ROJAS / CLARA INÉS PARRA ROJAS  
 ASUNTO: Oficio 2021EE2545. Proposición No. 106 de 2021, aprobada en Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito público el 04/03/2021, recibida vía correo electrónico  
 OBS:



Bogotá D.C.,

Doctora  
 Clara Inés Parra Rojas  
 Subsecretaria Comisión Tercera de Hacienda  
 comision\_tercera@concejobogota.gov.co  
 Concejo de Bogotá  
 Nit: 899999061  
 Calle 36 No. 28 A - 41  
 Ciudad

Asunto: Oficio 2021EE2545. Proposición No. 106 de 2021, aprobada en Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito público el 04/03/2021, recibida vía correo electrónico.

Respetada doctora Clara Inés:

En atención a la proposición del asunto, presentada por los Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Samir José Abisambra Vesga, Luz Marina Gordillo Salinas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón y German Augusto García Maya de la Bancada del Partido Liberal Colombiano, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019<sup>1</sup>, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el marco de las competencias y funciones definidas en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006<sup>2</sup> y el Decreto 601 de 2014<sup>3</sup> no es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario sobre “Protección del Patrimonio Material e Inmaterial y Gestión de las Plazas Distritales de Mercado”.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
 SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano		
	Martha Cecilia García Buitrago		
Revisado por:	Luz Helena Rodríguez González		
	Jacqueline Andrade Zapata		
Proyectado por:	Víctor Alonso Torres Poveda		08/03/2021

<sup>1</sup> Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.

<sup>3</sup> Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones.

